

Dirección J. de Minería.

República Peruana.

Lima Junio 7. de 1.826.

A. S. ^{or} Ministro de Estado en el Departamento de Azu.

Lima Jun. 11 de 1826

Para su conocimiento y transcurso.

Lima

Desde el momento en q. S. E. el Consejo de Gobierno se sirvió conferir el empleo de Director J. de Minería, uno de mis primeros ciudadanos se ha dirigido à la organización de este importantísimo Ramo. Con este objeto presenté en 4. de Marzo último, el proyecto que creí mas adecuado sobre las atribuciones del Director J. de Minería, y las relaciones con los de mar aventes subalternas. En el día mas que nunca urone la necesidad de que se determinen aquellas à la mayor brevedad, y p. eso como hace preciso ponerlo en la consideración de V. S., à fin de q. lo eleve à la de S. E. el Consejo de Gobierno, para que ó se adopte el proyecto presentado, con las modificaciones q. parezcan oportunas, ó dicte con su sabiduría el que parezca mejor.

No deja de ser preciso que se determinen tambien el Uniforme que deve llevar el Director, Sub-Director, y las de mar personas que pertenecen à la Dirección. Con este objeto incluyo los dibujos, del q. anteriormente usaba el J. de Minería, y el que actualmente se usa en Francia, y al qual me parece debe darse la preferencia p. ser mas adecuado, mas sencillo, y mas análogo à nuestro feliz sistema de Gobierno.

Dios guarde à V. S.

Mariano de Rivero



O.L. 1115-833

MH-01195

CAS. 49

DOC. 39

Fol. 1

agregado

Faint handwritten text at the top left.

Faint handwritten text at the top right.

Faint handwritten text in the middle left section.

Faint handwritten text in the middle right section.

Main body of very faint handwritten text, mostly illegible.



01.148-833

Faint handwritten text at the bottom left.



